

**ASAMBLEA EN EL ICOMEM
AFECTADOS POR LA CARRERA PROFESIONAL**

Tras 7 años de bloqueo de la Carrera Profesional decimos ¡BASTA!

En febrero 2007 se publica en EL BOCM la normativa que regula la Carrera Profesional en la Comunidad de Madrid, y ya en su preámbulo se dice que **debe ser un “elemento de motivación” y de “reconocimiento**, definiéndola, en su punto tercero **como “un DERECHO del profesional”**.

Con carácter excepcional, la primera valoración se realiza en 2007 con el único criterio de antigüedad reconocida, permitiendo al personal INTERINO acceder a ella, aunque los efectos económicos tendrían lugar una vez obtenida la condición de estatutario FIJO.

A partir de la Ley de Presupuestos de 2010 se bloquea el procedimiento, impidiendo nuevos reconocimientos, así como la retribución económica de aquellos que obtuvieron un nivel en 2007 y posteriormente su plaza fija.

Llevamos 7 años soportando una situación de DISCRIMINACIÓN injustificable que vulnera los principios de “igualdad, mérito y capacidad” que rigen la función pública y que recoge el Estatuto Marco del personal sanitario de los Servicios de Salud, así como la LOPS y la Ley de Cohesión y Calidad del SNS, y la **Carta de Derechos Fundamentales de la U.E.**

En diciembre 2015 se aprueba una moción en la Asamblea de Madrid que recoge la INMEDIATA reactivación de la Carrera Profesional mediante un procedimiento extraordinario, que iba acompañado de un plan económico. No se llevó a cabo, incumpliendo el mandato democrático de la Asamblea de Madrid.

Así mismo, también se hizo caso omiso a la **recomendación del Defensor del Pueblo Español**, que en su escrito de 8 agosto 2016 incide en la necesidad de reactivar la C.P.

La Resolución de 24 enero 2017 que reactiva la C.P. también se desvanece tras la aprobación de la Ley de Presupuestos 2017 que de nuevo bloquean nuevos reconocimientos y pagos.

Por todo ello **decimos BASTA ya de desprecio a los profesionales, BASTA ya de humillaciones, BASTA ya de esclavitud laboral... y**

Convocamos a todo el personal sanitario afectado por la paralización de la Carrera:

- Propietarios que obtuvieron su plaza tras la paralización de la Carrera en 2010.
- Propietarios que no tengan reconocido ni cobran el nivel que le hubiera correspondido de no haberse paralizado el proceso.
- Propietarios que teniendo reconocido su nivel en otras CC.AA. no la cobran tras obtener su traslado a Madrid.
- Interinos y otros casos.

**ASAMBLEA EN EL ICOMEM (C/ Santa Isabel 51)
LUNES 29 MAYO de 13:30 a 15:30h en el PEQUEÑO ANFITEATRO,
para informar sobre las acciones en marcha y otras a realizar.**

**Organizador: *Plataforma de Centros de Salud de Madrid*
Participantes: AME, AFEM y *PLATAFORMA DE CS***

Se ha cursado invitación:

- como firmantes del acuerdo de CP, a **SATSE*, AMYTS* y CSI-CSIF.**
 - como integrantes de la Mesa Sectorial* a **CCOO, CSIT-UP, UGT, y USAE.**
- (Queda abierta la participación a cualquier otra organización)*